



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**DIRECCION DE AUDITORIA UNO,
SUBDIRECCION DE INGRESO PUBLICOS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA GESTIÓN
OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA
TERRESTRE DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE SANTA ANA,
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR EL PERIODO DEL 10
DE AGOSTO AL 5 DE OCTUBRE DE 2015.**

SAN SALVADOR, 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

INDICE.

Contenido	Págs.
I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.	1
a. Objetivo General	1
b. Objetivo Específico	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV. PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL EXAMEN	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN.	2
VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR	3
VII. PÁRRAFO ACLARATORIO	3

Licenciado
Carlos Alfredo Cativo Sandoval
Director General de Aduanas
Ministerio de Hacienda
Presente.

I. PARRAFO INTRODUCTORIO.

Hemos realizado Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa a la Aduana Terrestre de Santa Ana, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, por el período del 10 de agosto al 5 de octubre de 2015, de conformidad al Artículo 195 atribución 1ª de la Constitución de la República, y los Artículos 5, numeral 1,3,4, 16 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, según Orden de Trabajo No. 61/2015, de fecha 10 de agosto de 2015.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

a. Objetivo General.

Emitir un Informe de Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Terrestre de Santa Ana, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, examinando la aplicación de tributos a las liquidaciones de las Declaraciones de Mercancías de importaciones, declaraciones simplificadas del comercio informal, presenciar verificaciones físicas de las declaraciones de mercancías semáforo rojo, el control de inicio y destino del de los tránsitos aduaneros, control de mercancía en abandono y decomisada.

b. Objetivos Específicos.

- Examinar los procesos, de registro, control y liquidación de las importaciones determinando la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos.
- Verificar la documentación que respalda las declaraciones de mercancías de las importaciones.
- Verificar el registro de las operaciones en el sistema aduanero automatizado.
- Verificar el inicio y destino de los medios de transporte en Tránsitos.
- Realizar inspección física a las declaraciones de mercancías que muestren selectividad roja a fin de comprobar la veracidad en los datos declarados.
- Verificar las mercancías caídas en abandono y decomisadas y si estas fueron reportadas al sistema ON-LINE.

III. ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance del examen está relacionado con el Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Terrestre de Santa Ana, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, por el período de 10 de agosto al 5 de octubre de 2015, aplicando pruebas de cumplimiento para determinar la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de importaciones, revisión física de las declaraciones de mercancías con selectividad rojo, control de los tránsitos vencidos y no finalizados y mercancías en abandono y decomisadas reportadas en el Sistema de Bienes ON-LINE.

El Examen Especial fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL EXAMEN.

- a) Verificamos el registro, liquidación y control de las importaciones.
- b) Verificamos el registro de las operaciones en el sistema aduanero automatizado.
- c) Verificamos las actas de retiro de mercancías en abandono y listados de mercancía caída en abandono, así como un reporte del Sistema de Bienes ON-LINE, de la mercadería en proceso de retiro.
- d) Verificamos el registro de vehículos que están dentro del recinto, en calidad de abandono y/o decomisados.
- e) Verificamos el Inventario de mercancías en decomiso u abandono que esté a la orden de Jueces, FGR, Aduana, Departamento de Subastas y otras autoridades competentes.
- f) Verificamos el control de las existencias custodia y venta de marchamos.
- g) Verificamos que las declaraciones de mercancías, cuenten con la documentación de soporte.
- h) Verificamos la correcta aplicación de los Derechos Arancelarios de Importación.
- i) Verificamos en el sistema SISTRANS, los tránsitos aduaneros.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados durante la realización del examen, no se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados a la Administración

VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR

No se dio seguimiento al informe de Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Terrestre de Santa Ana Durante el periodo de 18 de noviembre de 2014 al 29 de enero de 2015 ya que no hay recomendaciones, además no hay informes de auditoria interna del ministerio de hacienda y auditorias de calidad.

VII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere al Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Terrestre de San Santa Ana, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, por el período del 10 de agosto al 5 de octubre de 2015.

San Salvador, 11 de noviembre de 2015

DIOS UNIÓN LIBERTAD



**Subdirector de Ingresos Públicos
Dirección de Auditoría Uno**